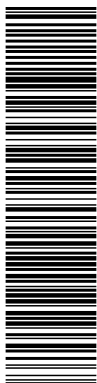


DOCUMENTO P. ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADOS 1 ARQUITECTO TECNICO EDIFICACION PROCASA N°17 EMPL....	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AT RTP-U3VKC-QSLCM Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Responsable Administrativo Personal Jefa Sección de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Validación con Firma 12/06/2019 07:38	ESTADO FIRMADO 12/06/2019 07:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 912237 AT RTP-U3VKC-QSLCM SEE1969B1EA7F80CFB77A9C69AF318C69AB80C3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/



Ayuntamiento de Cádiz
Personal- 32

ANUNCIO
PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DEL
PROGRAMA EMPL@30 DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Identificador de la Oferta	01-2019-26435
Ocupación	ARQUITECTO/A TECNICO
Puestos a cubrir	1

Nº 17 PROCASA

1.- RESULTADO DE LA ENTREVISTA.

Realizada la entrevista a los/as candidatos/as enviados por el SAE, el Tribunal Seleccionador hace público lo siguiente:

Primero: El resultado es el siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTUACION
1- GABRIEL PALMERO FRUTOS	8
2- JUAN ALONSO DOMINGUEZ	7,5
3- ANGELA PILAR ORIHUELA MORALES	7

Segundo: El Tribunal Seleccionador elevará propuesta al órgano competente para la contratación del siguiente aspirante:

1- GABRIEL PALMERO FRUTOS

Tercero: Las personas seleccionadas deberán comparecer en el Servicio de Personal el próximo lunes día 17 de junio a las 9,30 horas, debiendo aportar de la siguiente documentación original y fotocopia: Titulación original, DNI, Tarjeta de afiliación a la Seguridad Social , datos cuenta bancaria.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que los interesados disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,